



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ESTUDIO DE DETALLE EN CINCO PARCELAS SITAS EN C/ PACÍFICO, DEL CONJUNTO “TORRES DE LA SERNA” PROMOVIDO POR OAM ARQUITECTOS, REPRESENTADO POR JOSÉ IGNACIO PÉREZ DE LA FUENTE. PL 23/17

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente de Modificación del Estudio de Detalle (PL 23/17) aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de septiembre de 2007 sobre cinco parcelas en c/ Pacífico, pertenecientes al conjunto de viviendas Grupo “Torres de la Serna”, incluidas en el catálogo de edificios protegidos del PGOU-2011 con grado de protección de conjunto; ello con el objeto de cambiar exclusivamente los condicionantes morfológicos establecidos para la fachada que da a calle Pacífico, que nunca se construyó, manteniendo inalterados el resto de parámetros del Estudio de Detalle anterior, que siguen vigentes a los efectos de la preceptiva licencia municipal.

Por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2017, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la Modificación puntual del Estudio de Detalle con sujeción a la documentación técnica fechada 2 de junio de 2017 y de acuerdo con el informe técnico municipal de fecha 11 de agosto de 2017 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Una vez cumplimentado el apartado Segundo del Acuerdo de Aprobación Inicial, según informes jurídico y técnico de fechas 24 de enero y 8 de febrero de 2018, se somete el expediente al trámite de información pública durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.



Código Seguro De Verificación	SRPfzGR3wZevD03P0h3cyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	16/02/2018 16:46:19
	José Cardador Jiménez	Firmado	16/02/2018 15:54:11
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	16/02/2018 14:53:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la mencionada LPACAP, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



Código Seguro De Verificación	SRPzfzGR3wZevD03P0h3cyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	16/02/2018 16:46:19
	José Cardador Jiménez	Firmado	16/02/2018 15:54:11
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	16/02/2018 14:53:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

